

Carátula Versión Pública



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



I.- Nombre del área que clasifica :

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Colima

II.- Clasificación del documento del que se elabora la versión pública

SEMARNAT-05-004 Permiso para la Combustión a Cielo Abierto No. 06/SGPARN/UGA/1215/2021 (Permiso)

III.- Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, domicilio, R.F.C. y firma. 1 y 2

IV.- Fundamento Legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracciones, párrafos con base en los cuales se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivan la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP Y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V.- Firma del titular del área.

ATENTAMENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales, en suplencia, por ausencia del titular de la Delegación Federal* de la SEMARNAT en el estado de Colima, previa designación, mediante oficio No. 0288/2021, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

M. en C. Pablo Zamorano de Haro

VI.- Fecha, número e hipervínculo al Acta de la Sesión del Comité donde se apruebe la versión pública.

15 de Julio de 2021, Acta-08-2021-SIPOT-2T-FXXVII

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_08_2021_SIPOT_2T_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Colima
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Oficio No. 06/SGPARN/UGA/1215/2021
Colima, Col., a 09 de junio del 2021

CONSORCIO MINERO BENITO JUÁREZ PEÑA COLORADA, S.A. DE C.V.

Cerro Los Juanes, C.P. 28760
Minatitlán, Colima
Notificación: Lucía Ivonne Betanzos Arroyo
y/o Kandice Vanice Fajardo Flores
Av. Del Trabajo No.1000
Manzanillo, Colima, C.P. 28876
Tel. (314) 331 0661
Correo: atronco@pcolorada.com

Recibi original



At'n Ing. Arturo Miguel Tronco Guadiana
Representante Legal

En referencia a su escrito GSIA.1000.128/2021 de fecha 25 de mayo de 2021, recibido en esta Delegación Federal el 03 de junio del mismo año, donde la empresa **CONSORCIO MINERO BENITO JUÁREZ PEÑA COLORADA, S.A. DE C.V.** con NRA **CMB0600800009**, ingresa el trámite con Homoclave SEMARNAT-05-004 "Permiso para la combustión a cielo abierto", quedando registrado con el número de bitácora **06/CA-0059/06/21**, a través del cual avisa de la combustión a cielo abierto con fines de adiestramiento y capacitación a personal para el control y combate contra incendios, en las instalaciones de la mina, presa de jales Guásimas y Arrayanal, ubicada en Cerro Los Juanes, C.P. 28760, en el municipio de Minatitlán, Colima

Después de revisar su escrito, con fundamento en los artículos 3 y 11 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, le informo lo siguiente:

En virtud de que la información presentada cumple con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, y conforme a las atribuciones señaladas en el artículo 40 fracción IX inciso h del Reglamento Interior de esta Secretaría, la Delegación Federal a mi encargo toma nota de los avisos de combustión a cielo abierto para adiestramiento y capacitación a personal para el control y combate contra incendios, en las instalaciones de la mina, presa de jales Guásimas y Arrayanal, como parte del Programa de capacitación y simulacros de incendios 2021, en las instalaciones de la empresa **CONSORCIO MINERO BENITO JUÁREZ PEÑA COLORADA, S.A. DE C.V.**, ubicada en Cerro Los Juanes, C.P. 28760, en el municipio de Minatitlán, Colima; las cuales se pretenden desarrollar de acuerdo a lo siguiente:

FECHA	HORARIO	LUGAR	COORDENADAS
16/06/2021	10:00 a 18:00 hrs.	Presa Arrayanal	19°17'50.33"N 104°08'53.19"O
22/06/2021	10:00 a 18:00 hrs	Almacén general zona "A"	19°22'28.11"N 104°05'34"O





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Colima Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. 06/SGPARN/UGA/1215/2021
Colima, Col., a 09 de junio del 2021

30/06/2021	10:00 a 18:00 hrs	Estacionamiento de almacén general	19°22'28.11"N 104°05'34"O
02/07/2021	10:00 a 18:00 hrs	Torre de control	19°22'26.52"N 104°06'36.6"O
09/07/2021	10:00 a 18:00 hrs	Torre de control	19°22'26.52"N 104°06'36.6"O
14/07/2021	10:00 a 18:00 hrs	Banco Otatitos en presa Arrayanal	19°18'18.24"N 104°07'59.38"O
22/07/2021	10:00 a 18:00 hrs	Taller La Encantada	19°23'13.6"N 104°05'30.31"O
29/07/2021	10:00 a 18:00 hrs	Taller La Encantada	19°23'13.6"N 104°05'30.31"O
03/08/2021	10:00 a 18:00 hrs	Almacén general zona "A"	19°22'28.11"N 104°05'34"O
11/08/2021	10:00 a 18:00 hrs	Estacionamiento de almacén general zona "A"	19°22'28.11"N 104°05'34"O
18/08/2021	10:00 a 18:00 hrs	Patio de mineral	19°22'23.57"N 104°05'42.38"O
26/08/2021	10:00 a 18:00 hrs	Presa Arrayanal	19°17'50.33"N 104°08'53.19"O
31/08/2021	10:00 a 18:00 hrs	Patio de mineral	19°22'23.57"N 104°05'42.38"O
03/09/2021	10:00 a 18:00 hrs	Armado de palas	19°22'47.04"N 104°06'41.02"O
08/09/2021	10:00 a 18:00 hrs	Armado de palas	19°22'47.04"N 104°06'41.02"O
15/09/2021	10:00 a 18:00 hrs	Presa Arrayanal	19°17'50.33"N 104°08'53.19"O
23/09/2021	10:00 a 18:00 hrs	Planta de pastas	19°17'25"N 104°07'39.27"O
24/09/2021	10:00 a 18:00 hrs	E-nuevo	19°22'40.83"N 104°05'46"O
29/09/2021	10:00 a 18:00 hrs	E-nuevo	19°22'40.83"N 104°05'46"O
05/10/2021	10:00 a 18:00 hrs	Almacén general zona "A"	19°22'28.11"N 104°05'34"O
13/10/2021	10:00 a 18:00 hrs	Estacionamiento de almacén general zona "A"	19°22'28.11"N 104°05'34"O
14/10/2021	10:00 a 18:00 hrs	Presa Arrayanal	19°17'50.33"N 104°08'53.19"O
19/10/2021	10:00 a 18:00 hrs	Taller La Encantada	19°23'13.6"N 104°05'30.31"O
22/10/2021	10:00 a 18:00 hrs	Presa Guásimas	19°21'28"N 104°05'09"O
28/10/2021	10:00 a 18:00 hrs	Taller La Encantada	19°23'13.6"N 104°05'30.31"O
04/11/2021	10:00 a 18:00 hrs	Patio de mineral	19°22'23.57"N 104°05'42.38"O
08/11/2021	10:00 a 18:00 hrs	Patio de mineral	19°22'23.57"N 104°05'42.38"O
19/11/2021	10:00 a 18:00 hrs	Torre de control	19°22'26.52"N 104°06'36.6"O
25/11/2021	10:00 a 18:00 hrs	Presa Guásimas	19°21'28"N 104°05'09"O
06/12/2021	10:00 a 18:00 hrs	Presa Arrayanal	19°17'50.33"N 104°08'53.19"O
14/12/2021	10:00 a 18:00 hrs	Estacionamiento de almacén general zona "A"	19°22'28.11"N 104°05'34"O
21/12/2021	10:00 a 18:00 hrs	Presa Arrayanal	19°17'50.33"N 104°08'53.19"O





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Colima Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. 06/SGPARN/UGA/1215/2021

Colima, Col., a 09 de junio del 2021

Así mismo, le comento que no se pueden autorizar las fechas retroactivas del 19 al 30 de abril, 04 al 25 de mayo y 04 al 08 de junio del 2021, las cuales estaban establecidas en el Programa de capacitación y simulacros de incendios 2021.

Respecto a las prácticas para el control y combate contra incendios, se utilizará medio tambo de 200 litros conteniendo estopa usada y basura urbana, tubo metálico de 3 metros con punta de metal adherida a material combustible (mechero), para encender los combustibles, los cuales serán aproximadamente de 5 litros de gasolina y 10 litros de diésel.

Las medidas de control o prevención para aplicar son 5 extintores de 9 Kg. de agente extinguidor de P.Q.S., personal capacitado en el tema de combate de incendios, equipos de protección personal de bomberos (completo), personal de paramédicos para su atención inmediata en caso de requerirse, áreas retiradas de material combustible, guardarrayas para evitar propagación del incendios forestales y avisar a personal de emergencias, departamento de seguridad y servicios médicos.

Le recuerdo que deberá dar aviso a la Procuraduría de Protección al Ambiente (**PROFEPA**) en el estado de Colima y a **Protección Civil del municipio de Minatitlán**, con **3 días** de anticipación a la realización del simulacro con el objeto de verificar el desarrollo del mismo. Asimismo, durante el evento deberán tomarse las medidas de seguridad correspondientes, ya que de no hacerlo así esta Secretaría aplicará las sanciones contempladas en la Legislación Ambiental vigente.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39, en concordancia armónica e interpretativa con los artículos 19 y 40, todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de conformidad con los artículos 5 fracción XIV y 84 de ese mismo ordenamiento reglamentario, en suplencia, por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Colima, previa designación como Encargado del Despacho mediante oficio No. 0288/2021, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.



M. en C. Pablo Zamorano de Hato

C.c.p. Lic. Zoila Dulce Ceja Rodríguez, Encargada del Despacho PROFEPA Delegación Colima y correo: zoila.cej@profepa.gob.mx.- Para su conocimiento.

Bitácora: 06/CA-0059/06/21

Clasificación archivística: 126.23S.710.14.6/2021

HRS/EIBM/CVA

Victoria No. 360, Colonia Centro, CP. 28000, Colima, Col.
Tel 01 800 822 9455 / (312) 3160502. www.gob.mx/semarnat

